

DECRETO DE URGENCIA N° 069-2002

Extienden plazo establecido por el primer párrafo del artículo 1 de la Ley N° 27772 referida a la protección del patrimonio de las empresas agrarias azucareras

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 802, de fecha 12 de marzo de 1996, y diversos dispositivos legales, se han dictado medidas orientadas a contribuir al saneamiento económico y financiero de las Empresas Agrarias Azucareras, facilitando su transformación y desarrollo, con la participación de los agentes del sector privado;

Que, mediante la Ley N° 27772 se extendió hasta el 31 de diciembre de 2002, las disposiciones destinadas a proteger temporalmente el patrimonio de las Empresas Agrarias Azucareras;

Que, con el propósito de promover adecuadamente y de manera definitiva la reactivación de las Empresas Agrarias Azucareras a través de la incorporación de inversionistas privados, resulta necesaria la adopción de medidas extraordinarias de carácter económico y financiero;

Que, en este sentido, con la finalidad de asegurar un proceso de saneamiento y promoción ordenado de las Empresas Agrarias Azucareras, resulta de necesidad y urgencia ampliar el plazo establecido por la Ley N° 27772 hasta el 31 de mayo de 2003;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 19) del Artículo 118 de la Constitución Política del Perú;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y con cargo de dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1.- Régimen de protección patrimonial

Extiéndase hasta el 31 de mayo de 2003, lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 1 de la Ley N° 27772.

Artículo 2.- Refrendo

El presente decreto de urgencia será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de diciembre del dos mil dos.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Presidente del Consejo de Ministros

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas